

7.5. VARIOS

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2019-10143 *Concesión de licencia de primera ocupación para rehabilitación de vivienda unifamiliar para uso de vivienda rural. Expediente 99/2019.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, en redacción otorgada por la Ley 6/2010 de 30 de julio, se hace público la concesión de licencia de 1ª ocupación cuyos datos se detallan a continuación:

Fecha de concesión: 07 de noviembre de 2019. Órgano: Junta de Gobierno Local.

Promotor: D. Raúl García García.

Expediente: Rehabilitación de vivienda unifamiliar para uso de vivienda rural, exp. 99/2019.

Régimen de recursos: Contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

— Potestativa mente, recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC. Contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

— Podrá interponer recurso contencioso-administrativo directamente ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

— Podrá interponer cualquier otra reclamación admitida en derecho en defensa de sus derechos.

Hermandad de Campoo de Suso, 8 de noviembre de 2019.

El alcalde,

Pedro Luis A. Gutiérrez González.

2019/10143